

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 09 DIC 2020

Ref. Afectación V.F. No. 2019-0589

Teniendo en cuenta que la parte demandante fue condenada en un costas señalase como agencias en derecho la suma de \$ 800.000

NOTIFÍQUESE


MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO No.
128 FECHA 09 DIC. 2020
AURA NELLY BERMEO SANTANILLA
Secretaria